

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Declaratoria de apertura de los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura del Congreso del Estado.
4. Lectura del orden del día.
5. Dictámenes:
 - A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se designa al Titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción.
 - B) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a dos Magistrados para integrar el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
 - C) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se designa a un Magistrado

Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

D) Dictamen emanado de la Comisión Calificadora mediante el cual se designa al Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

E) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa titulares de los órganos internos de control del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y del "Colegio de Morelos".

F) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a cinco ciudadanos que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Morelos la designación de un Regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

I) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar los convenios de coordinación o colaboración correspondientes, por medio de los cuales otorguen al Poder Ejecutivo Estatal sus facultades en materia de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, para que, a su vez, éste celebre un contrato de asociación en participación con la persona moral "Cooperativa la Cruz Azul S.C.L." o alguna de sus filiales, para la construcción, equipamiento, operación y administración de las plantas de tratamiento y valorización

de residuos, que se establecerán en las diversas regiones del Estado.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza a los ayuntamientos del Estado de Morelos que se concesione el servicio de alumbrado público, afectar participaciones federales como fuente de pago de los mismos según resulte procedente, así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

K) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil quince.

6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria del día de hoy.

7. Declaratoria de clausura de los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Fernando Guadarrama Figueroa.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se reunieron en el Centro de Convenciones World Trade Center, Morelos, habilitado como sede alterna para sesionar, por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, mediante Acta número 103, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika

Sesión Extraordinaria



Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 28 diputados en el Salón de Sesiones.

La Presidencia declaró el quórum reglamentario.

La Presidencia comunicó que, debido a las diversas manifestaciones de forma violenta que se suscitaron durante el transcurso del día en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado y con la finalidad de salvaguardar la integridad de los diputados y del personal, y para poder desahogar los asuntos legislativos establecidos en la convocatoria del Periodo Extraordinario emitida por la Diputación Permanente, se acordó como sede alterna para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día viernes 28 de Agosto de 2015, el Centro de Convenciones World Trade Center Morelos, ubicado en la Autopista Cuernavaca-Acapulco, kilómetro 112, código postal 62797 de Xochitepec, Morelos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6 y 36, fracción XXX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado; así como el artículo 6, fracción I, inciso C) de su Reglamento y demás aplicables del marco jurídico para el Congreso del Estado.

3.- La Presidencia solicitó a las diputadas, diputados y al público asistente, ponerse de pie para hacer la declaratoria de apertura correspondiente, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

La Presidencia declaró:

“Siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 28 de Agosto del año dos mil quince, se declara la apertura de los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos y son válidas las resoluciones que en ésta se tomen”.

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de las autoridades federales y estatales, de los ayuntamientos de la Entidad, de las legislaturas de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la apertura y resoluciones de la misma.

4.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día, para conocimiento de los señores diputados.

La Presidencia comunicó a las diputadas y diputados que, por la naturaleza jurídica de los periodos extraordinarios de sesiones, los asuntos listados en la convocatoria emitida por la Diputación Permanente deberían discutirse y votarse por el Pleno, conforme lo establecido por los artículos primero y segundo de la convocatoria de la misma Sesión Extraordinaria.

5.- Dictámenes:

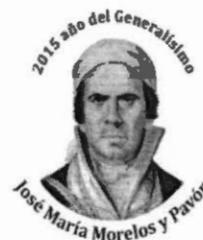
A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se designa al Titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Erika Cortés Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Erika Cortés Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Rosalina Mazari Espín, Lucía

Sesión Extraordinaria



Virginia Meza Guzmán, Erika Cortés Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán y Moisés Armenta Vega.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que se aprobaba el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia comunicó a las diputadas y diputados que la designación del Titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción, se llevaría a cabo de conformidad con el artículo 40, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

22 votos a favor de M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez.

0 votos a favor de la Licenciada Paulina Toledo Couret.

0 votos a favor del Licenciado Helio Brito Cantú.

2 votos en contra de la propuesta.

4 votos nulos.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez es designado como Titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción del Estado de Morelos.

En virtud de que el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez se encontraba presente en la sede del Poder Legislativo, la Presidencia nombró en comisión de ~~contesía~~ a los diputados: María Teresa Domínguez Rivera, ~~Roberto Fierro Vargas~~ y Ángel García Yáñez para que se ~~servieran~~ acompañarlo al interior de la sede alterna del Poder Legislativo, así como también a las puertas del mismo, cuando deseara retirarse.



Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de la protesta constitucional, por lo que la Presidencia solicitó a los señores diputados y a los asistentes ponerse de pie y al M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, pasar al frente de la Mesa Directiva.

LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia interrogó:

Ciudadano M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como Titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción que se os ha conferido?”

El interrogado contestó:

“Sí, protesto”.

La Presidencia declaró:

“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del Estado a nivel federal y estatal, y de los 33 ayuntamientos, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado y se insertara en la Gaceta Legislativa.

Sesión Extraordinaria



B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a dos Magistrados para integrar el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia declaró que se aprobaba el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Vicepresidencia comunicó a las diputadas y diputados que la designación de dos magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se llevaría a cabo de conformidad con los artículos 90 y 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

Asimismo, explicó que el mecanismo de votación sería el siguiente:

Se llevaría a cabo una primera ronda de votación para designar a un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Una vez designado el profesionista, se procedería a una segunda ronda de votación para designar al segundo Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, excluyendo de la cédula de votación el nombre del profesionista designado.

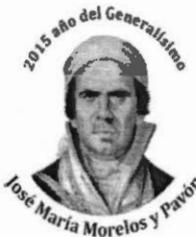
En consecuencia, se procedió a la primera ronda de votación de un Primer Magistrado, para lo cual, la



LII LEGISLATURA

2012-2015

Sesión Extraordinaria



Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

1 voto a favor de Castera Toscano Jaime.

24 votos a favor de García Quintanar Manuel.

1 voto en contra.

2 votos nulos.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que se designó como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al Licenciado Manuel García Quintanar.

A continuación y conforme a lo señalado en párrafos anteriores, se procedió con la segunda ronda de votación.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

1 voto a favor de Castera Toscano Jaime.

26 votos a favor de González Cerezo Joaquín Roque

1 voto nulo.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que se designó como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al M. en D. Joaquín Roque González Cerezo

En virtud de que los ciudadanos Lic. Manuel García Quintanar y M. en D. Joaquín Roque González Cerezo se encontraban presentes en la sede alterna del Poder Legislativo, la Vicepresidencia nombró en comisión de cortesía a los diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Fernando Guadarrama Figueroa, Lucía Virginia Meza



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Extraordinaria



Guzmán y Juan Carlos Rivera Hernández, para que se sirvieran acompañarlos al interior del salón de sesiones, así como también a las puertas del mismo, cuando desearan retirarse.

Para que la comisión de cortesía cumpliera con el cometido, se declaró un receso de 5 minutos.

Se reanudó la sesión.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de la protesta constitucional, por lo que la Vicepresidencia solicitó a los señores diputados y a los asistentes ponerse de pie y a los ciudadanos Manuel García Quintanar y M. en D. Joaquín Roque González, pasar al frente de la Mesa Directiva.

La Vicepresidencia interrogó:

Ciudadanos Lic. Manuel García Quintanar y M. en D. Joaquín Roque González Cerezo:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos que el Estado os ha conferido?”.

Los interrogados contestaron:

“Sí, protesto”.

La Vicepresidencia declaró:

“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Vicepresidencia invitó a los presentes a tomar asiento

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del estado a nivel federal y estatal y de los 33 ayuntamientos, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado y se insertara en la Gaceta Legislativa.

De igual forma, instruyó se notificaran dichas designaciones al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y a los profesionistas designados, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.



C) La Vicepresidencia informó a la Asamblea que el dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se designa a un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se retiraba del orden del día por resolución en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 47/2015 de fecha 27 de Agosto del 2015.

D) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión Calificadora mediante el cual se designa al Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia declaró que se aprobaba el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Vicepresidencia comunicó a las diputadas y diputados que la designación del Titular del Consejo de Vigilancia de la Auditoría Superior y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, se llevaría a cabo de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos

terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

25 votos a favor de C.P. Hugo González Soto.

3 votos nulos.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que el C. P. Hugo González Soto es designado como Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado.

En virtud de que el C.P. Hugo González Soto se encontraba en las instalaciones de la sede alterna del Poder Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional, por lo que la Vicepresidencia nombró en comisión de cortesía a los diputados: Roberto Fierro Vargas, María Teresa Domínguez Rivera y Juan Carlos Rivera Hernández para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, así como a las puertas del mismo, cuando deseara retirarse.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de la protesta constitucional, por lo que la Vicepresidencia solicitó a los señores diputados y a los asistentes ponerse de pie y al C.P. Hugo González Soto pasar al frente de la Mesa Directiva.

La Vicepresidencia interrogó:

Ciudadano C.P. Hugo González Soto.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular del



Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, que el Estado os ha conferido?”



LII LEGISLATURA
2012-2015

El interrogado contestó:

“Sí, protesto”.

La Presidencia declaró:

“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Vicepresidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del Estado a nivel federal y estatal, y de los 33 ayuntamientos, se expidiera el Acuerdo respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado y se insertara en la Gaceta Legislativa.

De igual forma, se notificara dicha designación al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y al profesionista designado, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.

E) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a los titulares de los órganos internos de control del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y el “Colegio de Morelos”.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, a favor o en contra, la Secretaría, por

Sesión Extraordinaria



instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia declaró que se aprobaba el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Vicepresidencia comunicó a las diputadas y diputados la designación de los titulares de los órganos internos de control del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y del "Colegio de Morelos", se llevaría a cabo de conformidad con el artículo 23-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

24 votos a favor de la propuesta para designar a los titulares de los órganos internos de control del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y del "Colegio de Morelos".

0 votos en contra de la propuesta.

4 votos nulos.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que:

El ciudadano Francisco Miguel Yáñez Sánchez es designado Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística;

Sesión Extraordinaria



La C.P. Blanca Estela Aldana Alejandre es designada Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana;

La ciudadana Roxana Aguilera Mejía, es designada Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; y

El ciudadano Alejandro Sánchez Yáñez es designado Titular del Órgano Interno del "Colegio de Morelos".



En virtud de que los CC. Francisco Miguel Yáñez Sánchez, Blanca Estela Aldana Alejandre, Roxana Aguilera Mejía, Alejandro Sánchez Yáñez se encontraban en la sede alterna del Poder Legislativo, la Presidencia nombró en comisión de cortesía a los diputados: Juan Ángel Flores Bustamante, Roberto Fierro Vargas y Alfonso Miranda Gallegos y solicitó se sirvieran acompañar a los profesionistas nombrados al interior del Salón de Sesiones, así como también a las puertas del mismo, cuando desearan retirarse.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de la protesta constitucional, por lo que la Presidencia solicitó a los señores diputados y a los asistentes ponerse de pie y a los CC. Francisco Miguel Yáñez Sánchez, Blanca Estela Aldana Alejandre, Roxana Aguilera Mejía, Alejandro Sánchez Yáñez, pasar al frente de la Mesa Directiva.

La Presidencia interrogó:

Ciudadanos Francisco Miguel Yáñez Sánchez, Blanca Estela Aldana Alejandre, Roxana Aguilera Mejía, Alejandro Sánchez Yáñez:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como titulares de los órganos internos de control del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación

Sesión Extraordinaria



Ciudadana, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y de "El Colegio de Morelos", que el Estado os ha conferido?"

Los interrogados contestaron:

"Sí, protesto".

La Presidencia declaró:

"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del Estado a nivel federal y estatal, y de los 33 ayuntamientos, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se insertara en la Gaceta Legislativa.

De igual forma, se notificara dicha designación al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a la Comisión de Derechos Humanos y del "Colegio de Morelos" y a los titulares de los órganos designados, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.

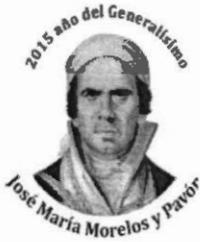
F) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa a cinco ciudadanos que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen. El

Sesión Extraordinaria



resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que se aprobaba el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia comunicó a las diputadas y diputados que la designación de cinco ciudadanos que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevaría a cabo de conformidad con el artículo transitorio vigésimo del decreto 2758, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315, el día 11 de Agosto del año en curso, 134 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

La Presidencia explicó que el mecanismo de votación a llevarse a cabo para las designaciones, sería mediante cinco rondas de votación:

En la primera ronda de votación se designaría a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez designado el primer ciudadano, se procedería con la siguiente ronda de votación, sucesivamente, hasta designar a los cinco integrantes; excluyendo para cada ronda de votación el nombre del ciudadano designado.

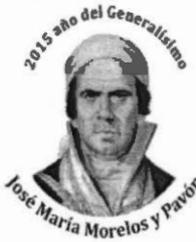
En consecuencia, se procedió a la primera ronda de votación de un primer integrante.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

23 votos a favor de Erazo Domínguez Héctor Enrique.

Sesión Extraordinaria



- 0 votos a favor de Guerrero Miranda Luis Arturo.
- 0 votos a favor de Ramón Figueroa Omar.
- 0 votos a favor de Montesino Olivar Selene
- 0 votos a favor de Bello Ocampo Hugo Manuel
- 2 votos en contra.
- 3 votos nulos.



En virtud de la votación, la Vicepresidencia ^{LII LEGISLATURA} ~~declara~~ ₂₀₁₂₋₂₀₁₅ que el ciudadano Erazo Domínguez Héctor Enrique es designado como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

A continuación, se procedió con la segunda ronda de votación.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

- 24 votos a favor de Guerrero Miranda Luis Arturo.
- 1 voto a favor de Ramón Figueroa Omar.
- 1 votos a favor de López Días Pedro Israel.
- 2 votos en contra.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que el ciudadano Luis Arturo Guerrero Miranda es designado como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

A continuación, se procedió con la tercera ronda de votación.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla

Sesión Extraordinaria



en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

24 votos a favor de Ramón Figueroa Omar.

2 votos a favor de Bello Ocampo Hugo Manuel.

1 votos a favor de López Días Pedro Israel.

1 voto nulo.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que el ciudadano Ramón Figueroa Omar es designado como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

A continuación, se procedió con la cuarta ronda de votación.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

28 votos a favor de Montesino Olivar Selene.

0 votos en contra.

0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que la ciudadana Selene Montesino Olivar es designada como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

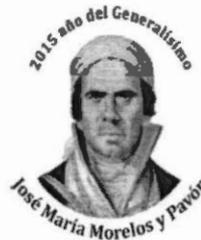
A continuación, se procedió con la quinta y última ronda de votación.

La Vicepresidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Extraordinaria



en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

26 votos a favor de Bello Ocampo Hugo Manuel.

1 voto en contra.

1 voto nulo.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que el ciudadano Hugo Manuel Bello Ocampo es designado como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos.

En virtud de las votaciones, la Presidencia declaró que los ciudadanos Héctor Enrique Erazo Domínguez, Luis Arturo Guerrero Miranda, Omar Ramón Figueroa, Selene Montesino Olivar y Hugo Manuel Bello Ocampo son designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

En virtud de que los ciudadanos designados se encontraban presentes en la sede alterna del Poder Legislativo, la Presidencia nombró en comisión de cortesía, a los diputados María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas y Jordi Messeguer Gally para que se sirvieran acompañar a los ciudadanos Héctor Enrique Erazo Domínguez, Luis Arturo Guerrero Miranda, Omar Ramón Figueroa, Selene Montesino Olivar y Hugo Manuel Bello Ocampo al interior del Salón de Sesiones, así como también a las puertas del mismo, cuando desearan retirarse.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de la protesta constitucional, por lo que la Presidencia solicitó a los señores diputados y a los asistentes ponerse de pie y a los y ciudadanos Héctor Enrique Erazo Domínguez, Luis Arturo Guerrero Miranda, Omar Ramón Figueroa, Selene Montesino Olivar y Hugo Manuel Bello Ocampo pasar al frente de la Mesa Directiva.



LII LEGISLATURA
2012-2015

La Presidencia interrogó:

Ciudadanos Erazo Domínguez Héctor Enrique, Guerrero Miranda Luis Arturo, Ramón Figueroa Omar, Montesino Olivar Selene y Bello Ocampo Hugo Manuel.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplirlas y patrióticamente con los deberes del cargo como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción que el Estado os ha conferido?”

Los interrogados contestaron:

“Sí, protesto”.

La Presidencia declaró:

“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del Estado a nivel federal y estatal y de los 33 ayuntamientos, se expidiera el decreto respectivo, se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” órgano de difusión del Gobierno del Estado y se insertara en la Gaceta Legislativa.

G) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hablar en contra del dictamen, la diputada Rosalina Mazari Espín.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Sesión Extraordinaria



La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Los diputados Carlos de la Rosa Segura y Rosalina Mazari Espín, desde sus curules, solicitaron agilizar la votación y poner orden en la misma, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica para el Congreso.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

El diputado Próspero Arenas Melgar, desde su curul, solicitó el uso de la palabra para hablar en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Morelos la designación de un regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión el dictamen.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, a favor o en contra, la Secretaría, por



Sesión Extraordinaria



instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el dictamen. El resultado de la votación fue: por mayoría a favor y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que se aprobaba el dictamen.

En virtud de la aprobación del dictamen, la Presidencia comunicó a las diputadas y diputados que la designación del Regidor sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se llevaría a cabo en votación por cédula, por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Congreso del Estado y los artículos 172 y 172 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría pasó lista a los señores diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

21 votos a favor de la ciudadana Cecilia Adela Núñez García.

0 votos a favor de la ciudadana Amanda Romero Pérez.

2 votos a favor de la ciudadana Xictlixochitl Pérez Hernández.

3 votos nulos.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia declaró que la C. Cecilia Adela Núñez García es designada como Regidora Sustituta del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, quien ejercerá el cargo a partir de que rinda la Protesta de Ley ante los miembros del cabildo en términos del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y conforme a las consideraciones del dictamen.

Sesión Extraordinaria



La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, se insertara en la Gaceta Legislativa y se notifique inmediatamente a la Sala Superior para los efectos legales conducentes.

De la misma forma, instruyó se notificara a la Regidora Sustituta y al Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, dicha designación para los efectos legales a que haya lugar, a través de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado.



LII LEGISLATURA
2012-2015

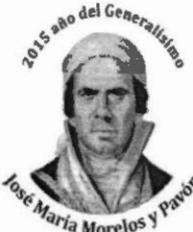
I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar los convenios de coordinación o colaboración correspondientes, por medio de los cuales otorguen al Poder Ejecutivo Estatal sus facultades en materia de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, para que, a su vez, éste celebre un contrato de asociación en participación con la persona moral "Cooperativa la Cruz Azul S.C.L." o alguna de sus filiales, para la construcción, equipamiento, operación y administración de las plantas de tratamiento y valorización de residuos que se establecerán en las diversas regiones del Estado.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar, quien presentó una modificación al dictamen; Rosalina Mazari Espín, para hablar en contra del dictamen; Fernando Guadarrama Figueroa; Edmundo Javier Bolaños Aguilar; Carlos de la Rosa Segura, en contra; Jordi Messeguer Gally, a favor; Erika Cortés Martínez, en contra; Roberto Fierro Vargas; Carlos de la Rosa Segura; y Jordi Messeguer Gally.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aceptarse la propuesta de modificación al dictamen

Sesión Extraordinaria



propuesta por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para ser discutida y votada en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 12 en contra, 1 abstención.

Como resultado de la votación, se desechó la propuesta realizada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 8 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que se desechaba el dictamen.

J) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza a los ayuntamientos del Estado de Morelos, que se concesione el servicio de alumbrado público, afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos según resulte procedente, así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para proponer una modificación al dictamen; Jordi Messeguer Gally, en contra; Juan Ángel Flores Bustamante, en contra; Próspero Arenas Melgar, en contra; Juan Carlos Rivera Hernández, en contra; Alfonso Miranda Gallegos; Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, en contra.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de los ciudadanos diputados si era de aprobarse, para su discusión y votación, la modificación al dictamen propuesta por el diputado

Sesión Extraordinaria



Edmundo Javier Bolaños Aguilar. El resultado de la votación fue de 3 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 0 votos a favor, 26 en contra y 0 abstenciones.



En virtud de la votación, la Presidencia indicó que se desechaba el dictamen.

LII LEGISLATURA
2012-2015

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil quince.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

6.- La Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el mismo día, en virtud de haber sido distribuida previamente a los coordinadores. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Extraordinaria



Se sometió a discusión el acta mencionada.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el mismo día.

7.- La Presidencia solicitó a las diputadas y diputados así como al público asistente, ponerse de pie con el objeto de hacer la declaratoria de clausura de los trabajos de la Sesión Extraordinaria, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

“Siendo las veinte horas con treinta y seis minutos del día 28 de Agosto del año dos mil quince, se declaran formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos”.

La Presidencia invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se hiciera del conocimiento de las autoridades federales y estatales, de los ayuntamientos de la Entidad, de las legislaturas de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

[Signature]
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

[Signature]
ERIKA HERNANDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015